Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO Nº 00000378

ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT Y TERMO CALEFÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 255.808

CONTRATISTA: GOTZE INGENIERÍA DE EMILIO GOTZE PETERSEN

En San Lorenzo, Campus Universitario, en a los 17 días del mes de Setiembre del dos mil trece, estando reunidos el señor Rector de la U.N.A. Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ,** en representación de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**, por una parte, que en adelante se denominará **"LA CONVOCANTE"**; y la empresa **GOTZE INGENIERÍA** representado por el Sr. **EMILIO GOTZE PETERSEN,** que en adelante se denominará "**EL CONTRATISTA**", domiciliado a los efectos de este contrato, en la Avda. Avda. Ettiene y 10º, de la ciudad de Fernando de la Mora, con Telefax Nº 672778/9 por la otra, convienen en celebrar el presente Contrato para la **ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT Y TERMO CALEFÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,** a partir de la firma del Contrato, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos **SGOG 540 "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN"** del Presupuesto General de la Nación para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2013.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	1	1	0	0	540	30	1	0	16.288.000.-

Gotze Ingeniería
DECIMA y TTE. ETTIENE - TELF.: 672.778/9

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **255808**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 255808, convocado por el ***RECTORADO UNA – UNIDAD DE CONTRATACIONES.***

La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1952/2013

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

DESCRIPCIÓN: Contratación Directa ID Nº 255.808 para la "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT Y TERMO CALEFÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Modalidad: Contratación Directa Nº 255808 — **Expediente Nº 328426**

ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca del producto	Procedencia	U.M	Presentación	Cant.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
1	40101701-002	AIRE ACONDICIONADO SISTEMA SIPLIT. Tipo de pared. Capacidad Nominal FRIÓ/CALOR de 18.000 BTU/h. Potencia FRIÓ/CALOR de 1250 Wats aproximadamente. Corriente nominal de 6,5 / 5,5 amps aproximadamente. Características eléctricas: 220/240/50 Hz. Con cañería para gas y liquido de 3/4" aproximadamente. Con control remoto. Con purificador de aire y deshumificador. Encendido automático. Filtro tipo tejido sintético y lavable Visor electrónico para monitoreo de temperatura. Garantía mínima escrita de un año. Incluye: Montaje del equipo, ubicación de la unidad condensadora en el exterior sobre base de mampostería o soporte metálico, la unidad evaporadora en el interior fijada de la pared, interconexión eléctrica entre los condensadores y evaporadores cañería de cobre con aislacion térmica hasta 10 metros embutidos con caletas de chapa, cañería de drenaje hasta 5 metros, prueba de estanqueidad con nitrógeno, vació del sistema, carga de gas refrigerante, puesta en marcha y verificación de funcionamiento. Trabajos de albañilería, pintura y revestimiento decorativo que sean necesarios Lugar de Instalación: CNEA	GOTZE INGENIERÍA	CHINA	U.M.	Caja	1	2.218.000	**2.218.000**

Gotze Ingeniería
DECIMA Y TTE. ETTIENE · TELF.: 672.778/9

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

DESCRIPCIÓN: Contratación Directa ID Nº 255.808 para la "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT Y TERMO CALEFÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Modalidad: Contratación Directa Nº 255808 — Expediente Nº 328426

ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca del producto	Procedencia	U.M	Presentación	Cant.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
2	40101701-002	AIRE ACONDICIONADO SISTEMA SIPLIT. Tipo de pared. Capacidad Nominal FRIÓ/CALOR de 24.000 BTU/h. Potencia FRIÓ/CALOR de 1865/1790 Wats aproximadamente. Corriente nominal de 8,6 / 8,2 amps aproximadamente. Características eléctricas: 220/1/50 Hz. Con cañería para gas y liquido de 3/4" aproximadamente. Con control remoto. Con purificador de aire y deshumificador. Encendido automático. Filtro tipo tejido sintético y lavable Visor electrónico para monitoreo de temperatura. Garantía mínima escrita de un año. Incluye: Montaje del equipo, ubicación de la unidad condensadora en el exterior sobre base de mampostería o soporte metálico, la unidad evaporadora en el interior fijada de la pared, interconexión eléctrica entre los condensadores y evaporadores cañería de cobre con aislacion térmica hasta 10 metros embutidos con caletas de chapa, cañería de drenaje hasta 5 metros, prueba de estanqueidad con nitrógeno, vació del sistema, carga de gas refrigerante, puesta en marcha y verificación de funcionamiento. Trabajos de albañilería, pintura y revestimiento decorativo que sean necesarios Lugar de Instalación: CNEA	GOTZE INGENIERÍA	CHINA	U.M.	Caja	1	2.820.000	**2.820.000**

Gotze Ingeniería
DECIMA y TTE. ETTIENE - TELF.: 672.778/9

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

DESCRIPCIÓN: Contratación Directa ID Nº 255.808 para la "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT Y TERMO CALEFÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Modalidad: Contratación Directa Nº 255808 — **Expediente Nº 328426**

ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca del producto	Procedencia	U.M	Presentación	Cant.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
3	30181503-003	**TERMO CALEFÓN DE 100 Ltrs..** **Características:** **Capacidad: 100 Ltrs.** **Potencia: 1800 W** **Voltaje: 230 V** **Tiempo Calentamiento (T=45º): 3h 13 min.** **Temperatura máxima ejercicio: 80º C** **Dispersión Térmica 65 ºC: 1,39 KWH/24h** **Peso Neto: 25,5 Kg.** **Indice de Proteccíon: IPx3** **Regulación precisa y personalizable de la temperatura** **Válvula de seguridad testeada a 8 bar** **Calderín esmaltado al titanio a 850ºC** **Ánodo de magnesio de grandes dimensiones** **Instalación y puesta en funcionamiento del termo calefón en reemplazo del equipo existente (ya inservible) en el CEMIT**	GOTZE INGENIERÍA	CHINA	U.M.	Caja	**1**	1.250.000	**1.250.000**
		OBSERVACIÓN: El oferente adjudicado debera presentar una garantia escrita de buen funcionamiento de los equipos por un periodo de 1 (un) año.							
								ADJUDICADO	**6.288.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 6.288.000 (Guaraníes seis millones doscientos ochenta y ocho mil) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Gotze Ingeniería
DECIMA Y TTE. ETTIENE - TELF: 672.778/9

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 30 (treinta) días y es a partir de la firma del contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIO

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Sra. _____

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Gotze Ingeniería
DECIMA y TTE. ETTIENE - TELF.: 672.778/9

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

Sr. **EMILIO GOTZE PETERSEN**
GOTZE INGENIERÍA
Representante Legal

Gotze Ingeniería
DECIMA y TTE. ETTIENE - TELF.: 672.778/9

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Prof. Ing. Agr. PEDRO GERARDO GONZALEZ
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · 1889 · REPUBLICA DEL PARAGUAY